

Derechos de incidencia colectiva, ambiente y territorio en la formación de abogadas y abogados en la Universidad Nacional de La Plata

EJE TEMÁTICO 8 INTEGRALIDAD

Modalidad de trabajo

RELATO DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA

Autora Lanfranco Vazquez Marina Laura

Instituto de Cultura Jurídica, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata (ICJ – FCJyS – UNLP), Argentina
mllanfranco@jursoc.unlp.edu.ar

RESUMEN

El presente texto versa sobre experiencias pedagógicas en torno al estudio e investigación de los derechos de incidencia colectiva y su recepción en el nuevo derecho privado argentino, luego de la sanción del Código Civil y Comercial de La Nación por ley 26.944 del año 2014.

El mencionado cambio legislativo constituye un paréntesis en la formación jurídica de estudiantes de abogacía en Argentina, necesaria adecuación de planes de estudios de carreras de derecho, programas de diversas asignaturas que debieron (o deberían) ser repensados en el marco de un sistema jurídico que propone una forma distinta de presentar al derecho privado donde una faz colectiva receptada por primera vez en dicho corpus con tan magnitud y por ello cobra una nueva dimensión y fortaleza.

Entre otros temas transversales que también se incluyen, esta nueva forma de pensar el derecho privado está vinculada a la mención expresa de derechos de incidencia colectiva y del paradigma de la sustentabilidad ambiental.

Tales novedades del mundo jurídico gravitan en dos ámbitos académicos en los que me desempeño: en la tarea docente y en la de investigación científica. ¿Cómo entrar en ambas dimensiones a la vez? ¿Cómo hacer que se retroalimenten?

En el rol docente, el desafío se plantea en la necesidad de pensar estrategias para clases de

grado que permitan comprender en conjunto las dimensiones de estos cambios y los efectos potenciales que podrían darse.

En el rol investigativo, fue necesario pensar un plan de trabajo de investigación científica que reconfigura mi línea de investigación anterior en el marco de una beca del programa de Retención de Doctores de la UNLP, donde se hacen foco en esos temas: “Ambiente, territorio y sustentabilidad. Derechos de incidencia colectiva y nuevo derecho privado argentino” (2019-2021).

En el presente aporte se ponen en común una serie de interrogantes que aparecen en mi práctica docente y de investigación científica como dualidad, con la intención de ser conducidas por un mismo cauce que le otorgue un sentido de unidad.

Integrar, poner en relación, construir y compartir el conocimiento sobre estas problemáticas con las y los estudiantes de grado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata es el desafío de mi práctica docente actual.

No solo los avances, entendidos como aciertos, sino también, las dudas, incertidumbres y problemas metodológicos en el hacer investigativo del día a día, que escapan tal vez a los contenidos previstos para la asignatura

pero que encuentro de enorme valor formativo.
¿Cuán nutritiva y necesaria es esta apertura como acto educativo?
Desde estos lugares inciertos, se proponen alternativas en la práctica docente en la formación de grado, para aportar desde la

investigación científica otras herramientas que puedan ser provechosas para estudiantes de abogacía que suelen utilizar materiales y metodologías más relacionados con la dogmática jurídica, acorde a una formación profesionalista del derecho aún preponderante.

PALABRAS CLAVE: incidencia colectiva – formación – investigación – integralidad

1. INTRODUCCIÓN

¿La enseñanza del derecho en la formación de abogadas y abogados incluye una dimensión de investigación?

¿Aún predomina la enseñanza tradicional del derecho?

¿Se observa necesaria la articulación o integralidad de las dimensiones docencia e investigación?

¿Cuán distantes se encuentran estas dimensiones?

Algunas de estas preguntas surgen, se complementan o retroalimentan de investigaciones previas sobre las mismas problemáticas.

La articulación y diálogo entre las dimensiones enseñanza e investigación científica ha sido estudiada ampliamente con anterioridad desde diversas disciplinas.

También lo han hecho autores provenientes del *mundo jurídico* (Bidart Campos, 2006) cruzando ambas dimensiones.

Se han seleccionado algunos antecedentes en investigación para la realización de este aporte los que han servido de base para identificar, reconocer y/o nombrar mis propias prácticas docentes (Lanfranco Vazquez, 2014), inquietudes e interrogantes del trabajo académico.

Integrar, poner en relación, construir y compartir el conocimiento sobre estas problemáticas con las y los estudiantes de grado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata es el desafío de mi práctica docente actual.

Desde esos lugares inciertos, surge la necesidad de pensar alternativas que puedan ser provechosas en el proceso formativo para estudiantes que suelen utilizar materiales y metodologías más relacionados con la dogmática jurídica, acorde a una formación profesionalista del derecho aún preponderante.

2. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA / DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA

INVESTIGACIÓN

Nancy Cardinaux (2008:241) se plantea la necesidad de “enseñar la incertidumbre”, habitar la duda. En el trabajo de referencia la autora propone cinco argumentos distintos para dar base a la articulación entre investigación y docencia y la importancia que reviste para la formación de abogadas y abogados.

Silvina Pezzeta (2011:61) ha realizado una investigación sobre los distintos números de Academia; Revista especializada en la enseñanza del Derecho de la Universidad de Buenos Aires desde la edición de su primer número en el año 2003. Resulta interesante el concepto que la autora expresa respecto de la enseñanza tradicional, la que define como el “tratamiento dogmático de las leyes vigentes”.

Olga Salanueva y Manuela González (2011) dan cuenta de la ausencia de la enseñanza de metodología de la investigación en las carreras de derecho, en especial en la Universidad Nacional de La Plata¹. Al igual que Pezzeta (2011), las autoras se refieren a la enseñanza tradicional del derecho en una nota al pie mencionando que los docentes tradicionales “son los profesores que piensan, actúan y creen que enseñando más derecho codificado, más leyes se producirá un mejor abogado” (Salanueva y González, 2011:311).

Gabriel Pareyra (2020) en un trabajo de reciente publicación menciona que la investigación jurídica (específicamente el autor trabaja sobre investigación empírica) se encuentra *marginada* en la enseñanza del derecho. No obstante observa que esta tendencia se va mitigando paulatinamente, pero no se revierte ni integra un espacio relevante en los planes de estudios de las carreras de derecho².

Aarón Carvajal-Tapia (2017:122) entiende que el docente del nuevo siglo reviste un rol determinante en la formación de competencias y habilidades de sus estudiantes. Es así que propone una clasificación donde supera la dicotomía entre investigación y docencia en la figura del “docente-investigador” que reúne ambas calidades y las lleva al aula investido de un “nuevo rol docente”, superador de las anteriores propuestas segmentadas.

En las y los autores antes citados, reconozco prácticas, lugares comunes, observaciones contextuales de la institución educativa donde trabajo y las hago propias, las puedo identificar a través de esas lecturas.

La experiencia pedagógica seleccionada para este aporte versa sobre el trabajo que se viene desarrollando en distintas ediciones del Seminario de grado para estudiantes de abogacía “Vacaciones a bordo. Derechos de incidencia colectiva en el nuevo derecho privado argentino.

¹ El trabajo de las autoras fue elaborado antes de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. Actualmente se cuenta con espacios curriculares que presentan una apertura hacia la enseñanza de la metodología en ciencias sociales aplicada al derecho, proceso que se encuentra en una fase inicial de implementación actual. El Nuevo Plan de Estudios ha sido aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales por Res. N° 313/15, donde se prevén cuatro orientaciones profesionales electivas: 1. Derecho privado, 2. Derecho público, 3. Derecho, Estado y sociedad y 4. Docencia e investigación.

² Para ampliar sobre este particular, véase Pereira, Gabriel (2020). La incorporación de la investigación empírica a la agenda de enseñanza del derecho en Revista *Derecho y Ciencias Sociales*. Noviembre 2019 – Abril 2020 N° 22. (114–143) Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJyS- UNLP.

Ambiente, usuarios, transporte y turismo”. El mismo ha contado con tres ediciones en los siguientes años: 2017, 2018 y 2019³.

Constituye un espacio de formación optativo en el plan de estudios de la carrera, donde la Dirección de Seminarios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales⁴ de la UNLP suele ofertar una treintena de seminarios con temas diversos, cuatrimestre a cuatrimestre.

Los mismos, se dan a propuesta de las y los docentes de la FCJyS y previa aprobación por parte del Honorable Consejo Directivo, algunos se renuevan, otros se reeditan y se presentan en un sistema de libre elección para las y los estudiantes de grado, quienes deben cumplimentar el recorrido por uno de ellos para obtener el título de abogada o abogado⁵.

En la propuesta de Seminario de grado que aquí se comparte, se relaciona algunos aspectos coincidentes o similares con la línea de trabajo que vengo desarrollando en el marco de una beca del Programa de Retención de Doctores de la UNLP (2019-2021)⁶ y en línea con proyectos de investigación científica grupales que integro, como el proyecto titulado: “Desarrollo: ambiente, sustentabilidad y género” J165 (2018-2019) y que dirige la Dra. María Susana Tabieres⁷.

El plan de trabajo relacionado con la beca de Retención de Doctores versa sobre derechos de incidencia colectiva, ambiente y sustentabilidad y la recepción de los mismos en el marco del nuevo derecho privado argentino.

Al respecto de la problemática específica, es de destacar que en el nuevo Código Civil y Comercial

³ La primera edición del mismo se dictó bajo la dirección de la Prof. Adriana Hernández, Titular de la Cátedra II de Derecho de la Navegación en esa época. La primera edición del Seminario contó con el siguiente staff docente: Dra. Marina Laura Lanfranco Vazquez (Coordinadora del seminario); Abog. Esp. María Florencia Raimondi, Abog. Lucía Molteni, Abog. María Belén Dellanque, Abog. María Delia Almirón, Abog. Esp. Solange Nugoli y la profesora invitada Abog. María Laura Palermo. Conf. Res. HCD 461/16 FCJyS-UNLP.

La segunda edición del Seminario, estuvo dirigido por quien suscribe con el siguiente staff docente: Abog. Esp. María Florencia Raimondi, Abog. Lucía Molteni, Abog. María Belén Dellanque, Abog. Agustín Pistrilli y Abog. Esp. Solange Nugoli, conf. Res. HCD 120/18 FCJyS-UNLP.

La tercera edición del Seminario ha sido dirigido por quien suscribe y contó con el siguiente staff docente: Abog. Esp. María Florencia Raimondi, Abog. Esp. Adriana Hernández, Abog. Esp. María Belén Dellanque, Abog. Agustín Pistrilli y Abog. Esp. Solange Nugoli Res. HCD 185/19

⁴ Dependiente de la Secretaría de Investigación Científica de la FCJyS-UNLP

⁵ Se puede acceder a la oferta actual de Seminarios de Grado ofertados por la Dirección de Seminarios de la FCJyS-UNLP en el siguiente enlace: <http://www.jursoc.unlp.edu.ar/index.php/seminarios/seminarios-cursados.html> acceso 10.4.2020

⁶ La Convocatoria al programa de Retención de Doctores de la Universidad Nacional de La Plata tuvo un único llamado hasta el presente y éste se dio en el año 2018. El Programa fue creado por Res. UNLP 1127/18 y se originó debido a la disminución en el ingreso a carrera del investigador en CONICET. Esta situación dejó fuera del sistema científico a investigadores de la UNLP sumamente calificados (Conforme considerandos de la Res. 1127/18 UNLP de creación de dicho programa). El programa tiene como objetivo “fortalecer las políticas de retención de jóvenes científicos de la UNLP que han desarrollado en forma exitosa un plan de investigación posdoctoral en el ámbito de la UNLP” recuperando esos recursos humanos a través de la convocatoria mencionada. Para ampliar la información sobre el Programa visitar la página de la SECyT - UNLP disponible en el siguiente enlace: <http://secyt.presi.unlp.edu.ar/Wordpress/?p=6138>, acceso 10.4.2020

⁷ Actualmente integro el proyecto “Problemáticas contemporáneas del desarrollo: territorio, ambiente, migraciones y género” también bajo la dirección de la Dra. M. Susana Tabieres recientemente acreditado por la SCyT-UNLP para el bienio 2020-2021, aún sin código de acreditación.

argentino (CCyC)⁸ ingresa por primera vez en su texto la *variable ambiental*. Ésta es entendida como *nueva dimensión paradigmática* para la comprensión del derecho privado, con la inclusión de la perspectiva de la *constitucionalización del derecho privado* (Lorenzetti 2014), la que constituye un *cambio copernicano* según Cafferatta (2014) por incluir la recepción de los derechos de incidencia colectiva y la sustentabilidad ambiental de forma expresa (art. 14 CCyC)⁹.

¿Cómo docentes y estudiantes de derecho, somos conscientes de la dimensión de esos cambios?

¿Tenemos presente cada vez que hacemos un análisis jurídico en materias de derecho privado que nos enfrentamos a un mundo jurídico donde la dimensión colectiva ha cobrado una entidad que antes no revestía de la mano del proceso de constitucionalización del derecho privado?

Poner a disposición de las y los estudiantes interrogantes, dudas, materiales relacionados con estos avances de investigación, para su lectura, análisis y discusión, nos permite construir en conjunto.

Muchas veces no son publicaciones los materiales que se comparten, a veces son noticias periodísticas o distintos disparadores de distinta índole que se utilizan para generar debates basados en lecturas previas, inquietudes, dudas o sugerencias que fructifican de una forma muy rica en el marco del espacio áulico.

En la propuesta pedagógica del Seminario se ha diseñado un eje inicial, que sirve de marco para el trabajo a lo largo de todo el curso, que versa sobre la inserción de los derechos de incidencia colectiva, de la siguiente forma:

Eje 1: El Derecho de la navegación y constitucionalización del derecho privado. La normativa específica vinculada a la especificidad e internacionalidad de la navegación por agua, marítima fluvial, lacustre. Ámbito interno e internacional y el transporte de cabotaje, regional e internacionalidad. Modalidades de transporte.

Para el trabajo de la clase que aborda ese eje en específico pero que acompañará el desarrollo de todo el curso, se ha diseñado un cuestionario guía de lectura.

Cuestionario guía correspondiente al Eje 1:

1. ¿Por qué nos encontramos asistiendo a un proceso de “constitucionalización del derecho privado”?
2. ¿Este proceso, constituye una nueva perspectiva, distinta o no a la o las conocidas? ¿En que se diferenciaría?
3. ¿Qué considera que ha cambiado respecto del anterior sistema previo a su reforma?
4. ¿Se amplían o se reducen los derechos con estos cambios?

⁸ Sancionado por Ley 26.944 de 2014

⁹ Según el art. 1 CCyCN serán aplicables las leyes, “conforme la Constitución Nacional, y los Tratados de Derechos Humanos en los que la República sea parte. A tal efecto se tendrá en cuenta la finalidad de la norma. Los usos, prácticas y costumbres son vinculantes cuando las leyes o los interesados se refieren a ellos o en situaciones no regladas legalmente, siempre que no sean contrarias a derecho”.

5. Bienes con relación a los derechos de incidencia colectiva (art. 240 CCyC) ¿Cuáles son los parámetros establecidos en el nuevo código que imponen los límites a los derechos individuales? Ejemplifique casos donde pueda verlos lesionados.

El cuestionario elaborado para el abordaje del eje temático 1 no es un trabajo práctico tradicional que será corregido con una nota que acredite si está aprobado o desaprobado, la idea del mismo no es evaluativa, ni se respondida de una forma correcta.

Se intenta ofrecer una herramienta guía de interrogantes que actualicen las inquietudes de las y los estudiantes a medida que se construye el conocimiento y el objeto de estudio seleccionado por cada uno o cada una para ser motivo del Informe final del seminario de grado, que es el requisito que se solicita a cada estudiante para la acreditación del mismo.

La intención de su utilización es que el cuestionario acompañe el desarrollo de los otros ejes de trabajo, como si fuera un tamiz que nos permita leer distintas problemáticas que se dan en el derecho privado a través de estas preguntas, sobre todo si la o el estudiante elige trabajar en perspectiva de derechos de incidencia colectiva.

En el año 2018, se elaboraron dos Informes Finales de Seminario de Grado sobre estas problemáticas:

Nicolas Richieri (2019) ha sido autor del trabajo titulado: “Tensión entre el derecho aeronáutico y el derecho privado a la luz del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, con especial atención al derecho de los consumidores”.

Natalia Barba (2019), ha sido autora del trabajo titulado “La constitucionalidad de los contratos de adhesión que ofrecen las empresas de transporte, a la luz del nuevo Código Civil y Comercial. Fortalecimiento de los derechos de incidencia colectiva”

Ambos trabajos finales se encuentran en su versión completa en el Repositorio de Seminarios de Grado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP pendientes de publicación¹⁰.

Los trabajos finales de la 3º edición del Seminario, correspondientes al segundo cuatrimestre del año 2019 se encuentran a la fecha de la escritura del presente aporte en elaboración, contando con cuatro aportes relacionados con la utilización de esta perspectiva sobre los derechos de incidencia colectiva.

¹⁰ Un análisis sobre las experiencias mencionadas ha sido presentado en el III congreso Internacional de Enseñanza del Derecho celebrado en mayo de 2019 en la UNLP y publicadas en Lanfranco Vazquez Marina Laura (2019) “Derechos de incidencia colectiva y derecho privado. Investigación y construcción del conocimiento científico” en libro *Enseñanza del Derecho en el siglo XXI: Desafíos, innovaciones y proyecciones* (564-570) FCJyS-UNLP La Plata.

3. CONCLUSIONES

A los efectos de establecer algunas reflexiones finales sobre mis propias prácticas docentes, entiendo que la descripción de esta experiencia pedagógica en un Seminario de Grado de la FCJyS-UNLP, intenta presentar un abordaje no tradicional de los contenidos que enseñamos en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

Por ello se retomaron algunas ideas-desafío que se aventuran hacia el inicio de este aporte y que atraviesan esas prácticas a saber: integrar, poner en relación, construir y compartir el conocimiento con las y los estudiantes de grado.

La dualidad que se presenta por un lado entre el rol docente y por el otro el de investigación científica necesariamente requiere de una facilitación que permita que ambos roles discurren por el mismo cauce, para que la retroalimentación circule en ambos sentidos. Por ello se pone el foco en esa relación intrínseca y en la búsqueda de estrategias que lo permitan.

Aparece la necesidad de proponer herramientas que abonen al análisis y reflexión de cambios de perspectiva en el mundo jurídico, como el que nos encontramos asistiendo relacionado con la constitucionalización del derecho privado, los derechos de incidencia colectiva y la sustentabilidad ambiental que bañan el sistema jurídico argentino del nuevo siglo.

En la propuesta pedagógica del Seminario, así como también en el diseño de actividades y planteos para su desarrollo se intenta ofrecer a las y los estudiantes un espacio de trabajo lo más horizontal posible, donde no existe subestimación por parte del grupo docente.

Interesa, a su vez, pensar en términos de duda, de incertidumbre, de entender la posibilidad de ponderar distintas opciones de solución de problemáticas sociales, donde tal vez ninguna de las opciones pensada sea “la correcta” o “la definitiva” y que tal desenlace no invalide el proceso formativo, sino que por el contrario lo fortalezca y habilite pensar en nuevas posibilidades.

Por ello se valora la construcción del conocimiento científico como uno de los aspectos más destacables que permita repensarnos como profesionales del derecho para adecuarnos a las problemáticas del mundo contemporáneo, donde, la dimensión colectiva cobra cada vez más visibilidad y fortaleza (González y Marano 2014; Lanfranco Vazquez, 2019) y por ello la propuesta está atravesada de una mirada colectiva.

Pero en términos curriculares, vale mencionar que el espacio Seminarios de Grado donde se pone el foco en la investigación, es un espacio curricular optativo, lo que debilita la importancia que este abordaje de las ciencias jurídicas presenta.

No obstante el reciente cambio de plan de estudios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, donde aparecen espacios formativos obligatorios con la inclusión de asignaturas obligatorias que, tal vez, tiene que ver más con una orientación a la investigación (y con espacios de prácticas pre-profesionales específicos, y en algunos casos orientados a la docencia e investigación), éste se encuentra en sus primeros años de desarrollo y por lo tanto, no es posible aún obtener datos

que den cuenta de cambios significativos en el perfil profesional de las y los egresados, donde todavía predomina una formación dogmática y un perfil profesionalista.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Barba Natalia** (2019) La constitucionalidad de los contratos de adhesión que ofrecen las empresas de transporte, a la luz del nuevo Código Civil y Comercial. Fortalecimiento de los derechos de incidencia colectiva. Este trabajo forma parte del Repositorio de Seminarios de la FCJyS-UNLP (MIMEO)
- Bidart Campos, Germán** (2006) Manual de la Constitución reformada, Buenos Aires: Ediar
- Cafferatta Néstor** (2014) “Derecho ambiental en el Código Civil y Comercial de 2014” en *Suplemento Especial Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación 2014*, La Ley.
- Carbajal-Tapia Aarón** (2017) Docencia e investigación entre el sueño y el logro, dejando huellas en el mundo en *Revista de Educación*, Año VIII, Número 12 (119-126) Facultad de Humanidades – Universidad de Mar del Plata.
- Cardinaux Nancy** (2008) La articulación entre enseñanza e investigación del Derecho en *Academia Revista sobre enseñanza del Derecho*, Año 6, Número 12 (241-255), UBA, Buenos Aires.
- González Manuela y Marano María Gabriela** (2014) La formación de abogados y abogadas. Nuevas configuraciones Editorial EDULP. La Plata.
- Lanfranco Vazquez Marina Laura** (2019) “Derechos de incidencia colectiva y derecho privado. Investigación y construcción del conocimiento científico” en libro *Enseñanza del Derecho en el siglo XXI: Desafíos, innovaciones y proyecciones* (564-570) FCJyS-UNLP La Plata
- Lanfranco Vazquez, Marina Laura** (2014) Actividades de lectura y escritura en materias de formación específica de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, trabajo Final de Especialización en Docencia Universitaria, disponible en SEDICI Repositorio Institucional de la UNLP en el siguiente enlace: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/59411>
- Lorenzetti Ricardo** (2014) *Código Civil y Comercial de la Nación comentado* Tomo I, Rubinzal Culzoni editores, Buenos Aires.
- Pereira, Gabriel** (2020). La incorporación de la investigación empírica a la agenda de enseñanza del derecho en *Revista Derecho y Ciencias Sociales*. Noviembre 2019 – Abril 2020 N ° 22 (114–143) Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica UNLP
- Pezzeta Silvina** (2011) ¿Qué investigar sobre la enseñanza del Derecho en las Facultades de Abogacía? El techo de cristal en la investigación sociojurídica en *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho* Año 9, Número 18 (59-75), UBA, Buenos Aires.
- Richieri Nicolás** (2019) Tensión entre el derecho aeronáutico y el derecho privado a la luz del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, con especial atención al derecho de los consumidores. Este trabajo forma parte del Repositorio de Seminarios de la FCJyS-UNLP (MIMEO)
- Salanueva Olga y Gonzalez Manuela** (2011) enseñanza del derecho. Enseñar metodología de la investigación socio-jurídica en *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata*, Número 41 (305-316) FCJyS-UNLP.